

ErNE pide la retirada inmediata de los Seat León de la Ertzaintza o la dimisión de la directora de recursos generales

Seijo denuncia que el Departamento insiste en medidas "carentes de sentido común" como los estiramientos, descansos posturales o ejercicios

ErNE pide la retirada inmediata de los Seat León de la Ertzaintza o la dimisión de la directora de recursos generales

El secretario general de ErNE, Roberto Seijo, ha pedido este miércoles la retirada inmediata de los vehículos oficiales Seat León adquiridos por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, y su sustitución por otro modelo de coche que reúna las condiciones necesarias para poder realizar los ertzainas su trabajo sin problemas para su salud. De no adoptarse esta medida, ha solicitado la dimisión de la directora de gestión económica y recursos generales, Guadalupe Camino.

En declaraciones a Europa Press, Seijo se ha referido al

requerimiento definitivo realizado al Gobierno Vasco por Inspección de Trabajo --tras la denuncia de ErNE-- en el que amplía de tres a seis meses el plazo para que realice las modificaciones técnicas necesarias a los Seat León que garanticen la seguridad y salud de los agentes. Además, la resolución obliga a dar una respuesta "inmediata a nivel organizativo", y a tener en cuenta, en adelante, a los representantes de los trabajado .

La central sindical denunció que estos coches, adquiridos como vehículo policial, no cumplían los requisitos mínimos exigibles para ser utilizados en la jornada laboral. La Inspección dio la razón al sindicato, al considerar que estos coches patrulla eran pequeños, los agentes tenían dificultades para entrar, la cabeza les rozaba con el pecho y las rodillas con el salpicadero.

El líder sindical se ha congratulado de que, en su requerimiento definitivo, Trabajo rechace las alegaciones del Departamento y ratifique los argumentos expuestos por ErNE. En este sentido, ha destacado que reitera que es de obligado cumplimiento "el derecho que asiste a los Delegados de Prevención a ser consultados con carácter previo en cada nuevo proceso de elección de equipo de trabajo que pueda tener consecuencias sobre la seguridad y salud de los trabajadores, derecho que fue omitido en este caso.

Asimismo, ha subrayado que la resolución de Inspección amplía el plazo a seis meses para implantar las medidas técnicas que precisa el vehículo para subsanar las dificultades de conducción que presenta y reconoce la aplicación a la Ertzaintza de Ley de Prevención de riesgos laborales, y que niega la Consejería en sus alegaciones.

En este sentido, ha mostrado su preocupación por que haya tenido que ser Inspección de Trabajo el que recuerde al Departamento que, como trabajador, la jurisprudencia les atribuye este derecho. "Queda en evidencia que, quien debe velar por nuestra salud laboral,

nos lo niega", ha asegurado Roberto Seijo.

ESTIRAMIENTOS

Seijo ha apuntado que, en cuanto a las medidas organizativas (que Inspección insta a poner en marcha de inmediato), el Gobierno Vasco insiste en intentar paliar los problemas que salud que producen estos vehículos a los agentes con "estiramientos, descansos posturales, pausas activas o ejercicios de mantenimiento físico". "Y, como única medida antropométrica, recomienda ofrecer medidas alternativas al personal que supere el percentil 95 y para aquellos que el 1,87 metros de altura", ha criticado.

Tras señalar que esto es lo que se está trasladando en los Briefings, ha asegurado que estas medidas "no son válidas", y ha insistido en que el Seat León "no puede ser considerado como vehículo policial". Por ello, ha exigido "su retirada y la incorporación de otro modelo que sí reúna las condiciones necesarias". Además, ha reiterado que, en caso de no se ofrezca una alternativa a este "grave problema de salud laboral", dimita la directora de gestión económica y recursos generales, Guadalupe Camino.

Seijo ha subrayado que su sindicato ha tratado de reclamar a la Consejería un protocolo, pero todas sus peticiones han sido "desatendidas". Tan sólo se ha limitado "a hacer lectura en las unidades de un resumen o extracto obtenido del informe de evaluación ergonómica del habitáculo de los vehículos de parque móvil efectuado por un técnico externo".

"RIESGO TOLERABLE"

A su juicio, la conclusión de este resumen "está muy alejada de la realidad", ya que apunta a que "todos los problemas identificados no suponen riesgo para la salud, sino que se encuentran en el rango

de ligero inconfort", es decir, un "riesgo tolerable".

También insiste en que las medidas organizativas que plantea el Departamento, como "intercambio de tareas, descansos posturales, pausas activas o ejercicios de mantenimiento físico, entre otras, son "insuficientes y carentes de todo sentido común, tratando con desprecio la salud de sus agentes, al no tener en cuenta, por encima de unas cotas de altura y peso, las dificultades que puedan tener otros compañeros con circunstancias diferentes o que afectan a su salud".

Por ello, ErNE no da por válidas las medidas adoptadas por Seguridad e insta a los ertzainas que tengan problemas o dificultades con la conducción del citado vehículo policial, "a que acudan al médico ante cualquier dolencia física que se derive de su uso, y a reclamar de la propia área médica del Departamento, como medida laboral, la exención de su utilización".